

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
15-2018	12-04-2018	COMISION DE TARIFAS	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que en sesión 52-2017 la señora Tricia Rodríguez Fuentes presenta a la Junta Directiva las Mejoras que desde la Comisión de Mejora Regulatoria plantearon para el año 2017.
- 2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-534-2017 se traslada la propuesta al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal
- 3-Que mediante el oficio AL-104- 04-18 (2), el señor Heiner Méndez traslada su criterio a la Junta Directiva donde indica:  
"Con respecto a la segunda propuesta: Siendo que la Boleta o Guía de Transporte se creó o bien se generó por medio de un acuerdo de Junta Directiva, consideramos que el hecho de modificarle el plazo y la forma no tiene ningún inconveniente legal que sea por medio de un acuerdo de Junta Directiva de Incopescas debidamente publicado, máxime en este caso que se trata de simplificarle tiempo y documentos al administrado".
- 4-Que los señores Directivos estiman conveniente trasladar a la Comisión de Tarifas para que externen su criterio con respecto a la solicitud de cambio de plazo de mensual a anual, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Solicitar a la Comisión de Tarifas su criterio con respecto a la propuesta de Mejora Regulatoria donde se propone cambiar la Boleta de Transporte de mensual a anual.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



**Julio Saavedra Chacón**  
**Presidente Ejecutivo a.i.**  
**INCOPESCA.**